Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 1 de 33

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 01 2023 A 31 01 2023	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	20%	0%

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Carolina Ramírez Santamaría
DEPENDENCIA	Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe
CARGO	Subdirectora Local
LOCALIDAD	Rafael Uribe Uribe
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	8990
FECHA DE CONTRATO	28 de noviembre de 2022
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ADULTO MAYOR SIS 2022
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.647.304-1
PROYECTO	7770 - Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”
VALOR	*$438.726.825*
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio es CINCO (5) MESES, se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	29/12/2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	28/05/2023
ADICION	No Aplica
PRORROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 2 de 33

OBJETO: *"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"*

2. CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante el período de supervisión se evidenció que el asociado cumplió con el objeto contractual. No obstante, para algunos componentes y sus respectivas obligaciones, se emitieron observaciones y recomendaciones con el fin de garantizar la oportuna prestación del servicio conlas calidades especificadas en el anexo técnico y el clausulado del convenio, para de esta maneradar lugar al proceso de mejora continua en aras de prestar un excelente servicio con efectividady calidad en pro del bienestar de las personas mayores.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 3 de 33

CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS							
OBLIGACIONES GENERALES							
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	Actas de capacitación del equipo de talento humano en el marco de modelo de atención, anexo técnico, operación del servicio y cumplimiento de la ley 1276/09 en medio magnético.		x				En la lista de asistencia de los días 3,5,16 y 17 de enero en Nivel Central, se pudo evidenciar que las siguientes personas de talento humano se encuentran registradas como talento humano del operador en otras localidades, las personas y localidades son: (i) Andrés Alfonso Paez Díaz- Profesional en nutrición se encuentra como talento humano en las localidades de Tunjuelito, San Cristorial y Fontibón. (ii) Tatiana Vanesa Carvajal Rivera - Auxiliar en efermeria, tiene simultaniedad con las localidades de Tunjuelito y San Cristoral. (iii) Marco Alexander Gantiva Caicedo - Acompañante en actividades fisicas, simulatiedad con Tunjuelito y San Cristobal. (iv) Diego Alexander Martínez Ramírez - tallerista, simultaniedad con Tunjuelito y San Cristobal y Mariela Urrego León - Sabedor Mayor, simultaniedad con Tunjuelito y San Cristobal. En lista de asistencia de la Jornada de capacitación de Centro Día al Barrio llevada acabo el día 03 de enero de 2023, se pudo verificar que la unica persona que asistió del Talento Humano de la Unión Temporal Adulto Mayor SIS 2022 solo asistió la Acompañante en actividades recreativas Saray Yaneth Sarmiento Avila. En capacitación virtual de 25 de enero de 2023 del componente ambiental solo asisitió la Coordinadora Diana Herrera. En capacitación del 24 de enero de 2023 sobre diligenciamiento del Sistema Misional SIRBE no se evidenció asistencia del talento humano de Rafael Uribe Uribe. En acta del 10 de enero de 2023, se evidencía se llevó acabo inducción y socialización al anexo técnico, no obstante, se realiza de manera general a todo el talento humano del operador en las localidades que presta el servicio mas no para la localidad de Rafael Uribe Uribe de manera independiente. Nuevamente se evidencia simultaniedad del talento humano. ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGeneral es\OBLIGACION 1
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Se revisa de acuerdo al informe que radique el operador		X				En supervisión del mes de enero se pudo evidenciar que el contratista se encuentra con actuaciones a mejorar como son el tener talento humano exclusivo de la localidad de Rafael Uribe Uribe, entregar los informes a tiempo, presentar el cronograma a tiempo, etc. ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGeneral es\OBLIGACION 2
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Publica, Adendas y todos los documentos	Lista de chequeo talento humano por cada servicio (VER PESTAÑA LISTAS TH)		x				En supervisión del mes de enero se pudo evidenciar que el contratista se encuentra con simultanedad de talento humano con otras localidades. ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGeneral es\OBLIGACION 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 4 de 33

que hacen parte del convenio.							
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	Mantener las pólizas de cumplimiento actualizadas, las cuales deben allegar cada vez que haya modificaciones y en el primer mes de inicio de ejecución del convenio.			x			El contratista suscribió el acta de inicio en el tiempo estipulado. ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 4
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Se revisa de acuerdo al informe que radica el operador			x			En el mes de enero por ser el primer informe no se presentaron observaciones en el informe. ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 5
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	Se revisa de acuerdo al informe mensual que radica el operador			x			En el presente mes el operador acató las recomendaciones.ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGeneral es\OBLIGACION 6
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	Verificación planillas de talento humano.	X					El asociado aportó las planillas del talento humano que no tienen simultaneidad con otras localidades. ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGeneral es\OBLIGACION 7
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los	Verificación planillas de talento humano.			X			El asociado pagó el salario estipulado por el anexo técnico.ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGeneral es\OBLIGACION 7

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 5 de 33

impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes							
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensaciónfamiliar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	Certificación de parafiscales			X			El asociado entrego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de fecha 10 de febrero de 2023, anexando las copias de las planillas del talento humano, las cuales se encuentran pagadas de acuerdo con el IBC y período correspondiente al de enero de 2023.ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 6 de 33

10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	Entrega oportuna de los informes requeridos para verificación en la prestación de los servicios (seguimientos a la cobertura, cuantitativo, asistencias y actividades realizadas), los cuales deben coincidir con la información que se reporta en informe.			X			En ejercicio de supervisión realizado el mes de enero, se observó que el asociado cuenta con las pólizas necesarias de acuerdo a lo requerido en el anexo técnico. ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 10
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Se revisa de acuerdo al informe que radica el operador			x			El Asociado presentó pantallazo de nube de información. ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 11
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, Invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Se revisa de acuerdo al informe que radica el operador					X	En ejercicio de supervisión realizado el mes de enero, se observó que el asociado cuenta con las pólizas necesarias de acuerdo a lo requerido en el anexo técnico. ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 7 de 33

13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	En caso que aplique, documento radicado en la SDIS dirigidos a la Supervisor y al Subdirector para la Vejez.					X	El asociado asistió a Comité Técnico en el mes de enero. ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 13
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Documento radicado en la SDIS dirigidos a la Supervisor y al subdirector para la Vejez. (en caso de que aplique)		x				El asociado no presentó de manera oportuna los documentos y soportes, administrativos y financieros para la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos institucionalmente por la SDIS.ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 14
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se califica de acuerdo con los resultados de toda la visita y el informe que se presenta por parte del operador			X			Para el presente no aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 8 de 33

16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Aviso Publicitario y permisos de SDA			X			El asociado presentó cuentas de cobro de las cuales se solicitó aportar documentos soportes mediante radicado S2023039733.
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Certificado de operador.			X			El asociado presentó certificado de fecha 31 de enero de 2023, mediante el cual certifica que responderá ante cualquier autoridad por cualquier actuación u omisión. En el mes de enero no se presentó ningún tipo de reclamo.ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 17
18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	Certificado de operador.					x	El asociado presentó certificado de fecha 31 de enero de 2023, mediante el cual certifica que responderá ante cualquier autoridad por cualquier actuación u omisión. En el mes de enero no se presentó ningún tipo de reclamo.ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 18
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si	Certificado de operador.					X	El asociado presentó certificado de fecha 31 de enero de 2023, mediante el cual certifica que responderá ante cualquier autoridad por cualquier actuación u omisión. En el mes de enero no se presentó ningún tipo de reclamo. ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 19

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 9 de 33

el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.							
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	Certificado de operador.			X			El asociado presentó certificado de fecha 31 de enero de 2023, mediante el cual certifica que responderá ante cualquier autoridad por cualquier actuación u omisión. En el mes de enero no se presentó ningún tipo de reclamo.ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 20
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	Certificado de operador.					X	En el presente mes no se presentó ningún tipo de reclamo.ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 21

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 10 de 33

22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	Certificado de operador.			x			En el presente mes no se presentó ningún tipo de reclamo.ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 22
23. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la	Capacitación lineamiento técnico para la adopción de medidas preventivas y de contención frente a COVID-19 en los servicios sociales dirigidos a personas mayores.				x		EL operador acta de capacitación de lineamiento técnico para la adopción de medidas preventivas y de contención frente a COVID-19 en los servicios sociales dirigidos a personas mayoresENERO/2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 11 de 33

Subdirección para la vejez.							
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS	Documentación en los formatos de la SDIS			X			Se pudo evidenciar que utilizan los formatos de la SDIS. ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 24
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Se califica de acuerdo con los resultados de toda la visita y el informe que se presenta por parte del operador			x			Se pudo verificar que el operador prestó el servicio. ENERO/2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 25
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO							
ESTRATEGIA CENTRO DÍA AL BARRIO							
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	Actas actividades.			X			Se pudo evidenciar que se realizaron actividades los días 17, 19,24,26 y 31 de enero de 2023. ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas\OBLIGACION 1
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio o al porcentaje que se haya comprometido el asociado en su oferta económica, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	Cronograma y planeación de actividades			X			El operador adjunta formatos de aportes. El porcentaje es 12%.ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas\OBLIGACION 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 12 de 33

3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Verificación aportes economicos del asociado, actividades de Yoga y aportes a la Industria Nacional.			X			Se pudo evidenciar que se realizaron actividades los días 17, 19,24,26 y 31 de enero de 2023. ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas\OBLIGACION 3
4. Formular el Plan de Atención Institucional - PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.				x			Durante la supervisión del mes de enero se pudo evidenciar que el asociado entrego el respectivo PAI. ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas\OBLIGACION 4
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Caracterización para el servicio Centro Día se debe hacer entrega al tercer mes de ejecución. Para Centro Noche la caracterización deberá presentarse de acuerdo con la etapa del PAIIN.			X			Durante la supervisión del mes de enero se pudo evidenciar que el asociado entrego el respectivo PAI. ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas\OBLIGACION 5
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.	En el presente mes no se requirió plan de acción			X			N/A. Toda vez que es el primer mes de jecución
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas	Persona de Talento Humana encargada del sistema SIRBE			X			Para este mes por cargue extemporaneo no aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 13 de 33

descritas en el anexo técnico.							
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Actas de registro de actividades			X			Se evidenció actividades los días 19,24,26,31,17,19 de enero de 2023.ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas\OBLIGACION 8
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	Cargue actividades y asistencia en aplicativo SIRBE			X			El operador realizó el cargue de usuarios atendidos en la herramienta SIRBE.
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	Evidencia comunicación			X			El operador adjunta pantallazo de correos electronicos con la supervisión. ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas\OBLIGACION 10
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y	Se revisará en el informe mensual radicado por el asociado		x				El operador presentó infome de manera extemporanea

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 14 de 33

proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.							
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Se revisará en el informe mensual radicado por el asociado	X					El operador presentó de manera extemporanea el informe.
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	Informe de reporte egresos						En el presente mes no se presentaron egresos
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.			x				Se presenta acta de socialización del manual del buen trato de todo el talento de la Unión Temporal sin discriminar por localidad. Se recomienda realizar las actas de manera independiente por localidad.
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.				x			El operador cuenta con el archivo. ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas\OBLIGACION 15

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 15 de 33

16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	Verificación protocolos de activación conductas.						En el presente mes no se realizó ningun tipo de conducta a realizar activación de protocolos.ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas\OBLIGACION 16
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE	Verificación SIRBE				X		Se realizó el cargue del SIRBE
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	Listado de asistencia y registro fotografico				x		Se pudo verificar listado de asistencia y registro fotografico.ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas\OBLIGACION 18

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 16 de 33

19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	Documentos verificables			x			Se verifica los documentos verificables.
20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	Registro de asistencia				x		Se pudo verificar que se realizaron actividades pertinentes a la atención integral interdisciplinaria de los adultos mayores.ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas\OBLIGACION 20
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Informe de ejecución				X		ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas\OBLIGACION 21

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA - NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 17 de 33

1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	Verificación de supervisión			X			Mediante el ejercicio de supervision realizado en el mes de enero al asociado Union Temporal sobre la ejecuion del convenio Centro dia al barrio se puede concluir que el asociado esta cumpliendo parcialmente debido a que para el mes de enero no se conto con la valoracion inicial de las personas mayores atendidas ni con la aplicacion de La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA). adicional se po se esta llevando un plan de sanemiento y sus formatos del mapa de procesos. ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Nutrición y Salubridad\OBLIGACION 1
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	Verificación de supervisión			X			En el ejercicio de supervision se evidnecia que las personas que estan realizando la entrega de los refrigerios cuentan con carnet de manipulacion de alimentos y tienen participacion y formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Nutrición y Salubridad\OBLIGACION 2
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera	Certificados medicos manipuladoras		X				durante el ejercicio de supervision se puede evidenciar que las personas que estan realizando la entrega de alimentos "Refrigerios" no cuenan con certificado medico por lo que se realiza la solicitud del mismo a la union temporal . ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Nutrición y Salubridad\OBLIGACION 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 18 de 33

afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.							
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos	plan de capacitacion		X				El asociado entrega un plan de capacitacion para las personas que realizan la manipulacion de alimentos.. ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Nutrición y Salubridad\OBLIGACION 4
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	formato seguimiento nutricional y base seguimiento nutricional		X				Para el mes de enero no se realizo la valoracion inicial eguimientos nutricionales de las personas mayores . ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Nutrición y Salubridad\OBLIGACION 5
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	base seguimiento nutricional		X				Para el mes de enero no se realizo la valoracion inicial eguimientos nutricionales de las personas mayores. . ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Nutrición y Salubridad\OBLIGACION 6
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	estrategia IEC			X			El asociado presenta plan de promocion de estilos de vida saludables enmarcado en la estrategia IEC.. ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Nutrición y Salubridad\OBLIGACION 7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 19 de 33

8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Está actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	base (ELCSA)		x				Durante el mes de Enero no se aplico la escala (ELCSA).. ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Nutrición y Salubridad\OBLIGACION 8
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Formatos Plan de Saneamiento (Formatos mapa de Procesos)		X				No se evidencia los formatos del Plan de Sanemiento.. ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Nutrición y Salubridad\OBLIGACION 9
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Verificación de supervisión		X				No se esta cumpliendo con las obligacines 3, 5, 6, 8 y 9.. ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Nutrición y Salubridad\OBLIGACION 10
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	bitacora entrega de refrigerios listas de asistencia personas mayores atendidas fotografias			X			Durante el ejercicio de supervision del mes de enero se puede evidenciar que el asociado entrego refrigerios a personas mayores que participaron de los encuentros el asociado aport listas de asistencia bitacoras de refrigerios y registro fotografico Nota: Es necesario que las personas que entregan los refrigerios usen cofla o gorro. . ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Nutrición y Salubridad\OBLIGACION 11
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DOTACIÓN, SEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL							
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Verificación de supervisión			X			En visita de supervisión se pudo verificar que el operador cumple con los lineamientos de ambientes adecuados y seguros. . ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Dotación, seguridad y Gestión Ambiental\OBLIGACION 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 20 de 33

2. Disponer por cada equipo territorial, de un Botiquín Tipo A de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique para la Estrategia Centro Día al Barrio.	Verificación de supervisión			X			La supervisión pudo observar que el operador cuenta con el Botiquin tipo A. ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Dotación, seguridad y Gestión Ambiental\OBLIGACION 2
3. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico.	Verificación de supervisión			X			La supervisión pudo observar que el operador cuenta con los elementos necesarios para la realización de actividades ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Dotación, seguridad y Gestión Ambiental\OBLIGACION 3.
4. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y salubridad de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	Verificación de supervisión			X			La supervisión pudo observar que el operador cuenta con los elementos de aseo institucional necesarios para la realización de actividades. ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Dotación, seguridad y Gestión Ambiental\OBLIGACION 4
5. Contar los protocolos de seguridad y ejecutarlos de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.	Verificación de supervisión			X			El operador presentó el Protocolo de casos fortuitos, Protocolo en casos de evidencia y sospecha, Protocolo de prevención y actuación frente a accidentes,Control de inventarios de reposición de los elementos del botiquín, directorio de emergencias. ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Dotación, seguridad y Gestión Ambiental\OBLIGACION 5
6. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Verificación de supervisión			X			El operador aportó los protocolos de seguridad requeridos por el anexo técnico. ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Dotación, seguridad y Gestión Ambiental\OBLIGACION 6
Estrategia Centro Día al Barrio							
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico dotación, seguridad y gestión ambiental, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	Verificación de supervisión			X			El operador aportó los protocolos de seguridad requeridos por el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 21 de 33

Estrategia Centro Día al Barrio							
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Acta de socialización de las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS al talento humano.			X			El asociado aportó Acta de socialización de las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS al talento humano.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
Estrategia Centro Día al Barrio:							
1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	Verificaciòn de supervisiòn			X			El operador cuenta con los peldones de CENTRO DIA AL BARRIO autorizados por a Secretaria de Integración Socia. ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Atención Integral y Gestión Administrativa \OBLIGACION 1
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	reportes de novedades			X			el operador adjuta pantallazos.ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Atención Integral y Gestión Administrativa \OBLIGACION 2
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	Verificaciòn de supervisión					x	No aplica para el mes supervisado

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 22 de 33

4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	Verificaciòn de supervisión			x			"El operador solcito salones comunales con las JAC, adjunto: -14-01-2023- Solicitud salon comunal JAC LA RESURECCIÒN - 14-01-2023-Solicitud salon comunal JAC SAN JOSE - 14-01-2023-Solicitud salon comunal JAC EL PORTAL -14-01-2023-Solicitud salon comunal JAC GUSTAVO RESTREPO. -14-01-2023-Solicitud salon comunal JAC SAN MARCO -14-14-01-2023-Solicitud salon comunal JAC01-2023-Solicitud salon comunal JAC FIDEL SUAREZ -17-01-2023-Solicitud salon comunal JAC MARRUECOS - 23-01-2023-Solicitud salon comunal RUU - 13-01-2023-Solicitud salon comunal JAC MOLINOS DEL SUR Contrato alquiler salon comunal 14-01-2023 ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Atención Integral y Gestión Administrativa \OBLIGACION 4 "
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio PARAGRAFO: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	Verificaciòn de supervisión			x			El operao cuenta con el envio de mujeres en talento humano según DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. el operador adjunta cerificaciòn.ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Atención Integral y Gestión Administrativa \OBLIGACION 5
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del	Relacion de taleno humano			X			E operador cuenta con talento humano para el mes de enero de 2023, adjuta relacion th, cotratos y hojas de vida.ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Atención Integral y Gestión Administrativa \OBLIGACION 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 23 de 33

convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.							
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la Invitación Publica y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	Verificaciòn de supervisión					x	El operador no realizo cambios de TH en el mes de enero de 2023.ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Atención Integral y Gestión Administrativa \OBLIGACION 7
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Verificaciòn de supervisión					x	El operador no realizo cambios de TH en el mes de enero de 2023.ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Atención Integral y Gestión Administrativa \OBLIGACION 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 24 de 33

9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	Verificaciòn de supervisión					x	El operador no realizo cambios de TH en el mes de enero de 2023.ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Atención Integral y Gestión Administrativa \OBLIGACION 9
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Verificaciòn de supervisión			x			El operador adjunta actas 27 de enenro 2023 y 27 de enero Induccion de seguimieto documental, socializaciòn SDIS.ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Atención Integral y Gestión Administrativa \OBLIGACION 10
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Verificaciòn de supervisión					x	No aplica para el mes supervisado
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	Verificaciòn de supervisión			x			El operador solcita salones comunales con las JAC, adjunto: -14-01-2023- Solicitud salon comunal JAC LA RESURECCIÒN - 14-01-2023-Solicitud salon comunal JAC SAN JOSE - 14-01-2023-Solicitud salon comunal JAC EL PORTAL -14-01-2023-Solicitud salon comunal JAC GUSTAVO RESTREPO. -14-01-2023-Solicitud salon comunal JAC SAN MARCO -14-14-01-2023-Solicitud salon comunal JAC01-2023-Solicitud salon comunal JAC FIDEL SUAREZ -17-01-2023-Solicitud salon comunal JAC MARRUECOS - 23-01-2023-Solicitud salon comunal RUU - 13-01-2023-Solicitud salon comunal JAC MOLINOS DEL SUR Contrato alquiler salon comunal 14-01-2023.ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Atención Integral y Gestión Administrativa \OBLIGACION 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 25 de 33

13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Verificaciòn de supervisión			x			El operador no presento a tiempo el cronograma con sus modificacones.ENERO/2023\Informe\1Obligaciones tecnicas - Atención Integral y Gestión Administrativa \OBLIGACION 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 26 de 33

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Se recomienda al contratista:

- realizar la radicación del informe mensual en el término estipulado por el Anexo Técnico.
- Contratar personal de Talento Humano para una sola localidad evitando la simultaneidad de Talento Humano.
- Realizar las actas por Localidad y no de manera general al Talento Humano de la Unión Temporal.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

1. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	TOTAL $. 438.726.825 SDIS $. 386.079.605 ASOCIADO$. 52.647.220
ADICIONES:	$ 0
REDUCCIONES:	$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	SDIS $ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	SDIS $ 386.079.605
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano Elementos de aseo institucional Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 53.656.240 $ 1.116.980 $ 3.385.089
COSTO VARIABLE	Bienes Consumibles	$ 266.084
COSTO DE REALIZACIÓN	Refrigerios	$ 1.214.653
DESCUENTOS	Talento Humano	$ 42.957.898
AJUSTE A LA DECENA		$ 2
REDONDEO		$ 0
TOTAL		$ 16.681.148

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Página 27 de 33

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos

Balance Financiero 8990-2022

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 386.079.605	100%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0%
4. Valor Total:	$ 386.079.605	100%
5. Valor Desembolsado:	$ 0	0%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 16.681.148	4%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 16.681.148	4%
8. Saldo	**$ 369.398.457**	**96%**

Detalle Pagos realizados

Concepto	Valor total facturado	Porcentaje desembolso realizados
Desembolso 1	$ 0	0 %
Desembolso 2	$ 0	0 %
Desembolso 3	$ 0	0 %
Desembolso 4	$ 0	0 %
Desembolso 5	$ 0	0 %
Desembolso 6	$ 0	0 %
Totales	$ 0	0 %

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 8990 de 2022 corresponde al PRIMER desembolso

A continuación, se presenta la relación de recursos a desembolsar para el PRIMER informe, correspondiente al servicio prestado y de acuerdo a la estructura de costos.

Rubro/Ítem	Cantidad	Periodo ejecutado				
		MES 1 ENERO				
		01/01/23	31/01/23	DIAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO ASOCIADO	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO
Coordinador/a	1	$ 3.259.872	$ 444.528	$ 4.656.960	$ 1.397.088	$ 635.040
Profesional en nutrición	1	$ 0	$ 0	$ 3.154.800	$ 3.154.800	$ 430.200
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	2	$ 0	$ 0	$ 6.309.600	$ 6.309.600	$ 860.400
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	2	$ 0	$ 0	$ 6.309.600	$ 6.309.600	$ 860.400
Acompañante en actividades recreativas y culturales	2	$ 6.099.280	$ 831.720	$ 6.309.600	$ 210.320	$ 860.400
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	2	$ 0	$ 0	$ 3.826.240	$ 3.826.240	$ 521.760
Técnico Auxiliar administrativo	1	$ 1.339.190	$ 182.617	$ 1.913.120	$ 573.930	$ 260.880
Sabedor mayor	3	$ 0	$ 0	$ 3.965.280	$ 3.965.280	$ 540.720

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 28 de 33

Tallerista	2	$ 0	$ 0	$ 3.826.240	$ 3.826.240	$ 521.760
Atencion al Ciudadano	1	$ 0	$ 0	$ 1.913.120	$ 1.913.120	$ 260.880
Gestor Social	2	$ 0	$ 0	$ 5.735.840	$ 5.735.840	$ 782.160
Psicosocial de visita domiciliaria	1	$ 0	$ 0	$ 5.735.840	$ 5.735.840	$ 782.160
Subtotal Recurso Humano		$ 10.698.342	$ 1.458.865	$ 53.656.240	$ 42.957.898	$ 7.316.760
Elementos de aseo institucional		$ 1.116.980	$ 152.315	$ 1.116.980	$ 0	$ 152.315
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 3.385.089	$ 461.603	$ 3.385.089	$ 0	$ 461.603
Subtotal Costos Fijos		$ 15.200.411	$ 2.072.783	$ 58.158.309	$ 42.957.898	$ 7.930.678
Costos Variables						
Bienes consumibles		$ 266.084	$ 273.934	$ 2.008.856	$ 1.742.772	$ 273.934
Subtotal Costos Variables		$ 266.084	$ 273.934	$ 2.008.856	$ 1.742.772	$ 273.934
Costos por realización						
Refrigerios		$ 1.214.653	$ 165.635	$ 10.420.020	$ 9.205.367	$ 1.420.911
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 1.214.653	$ 165.635	$ 10.420.020	$ 9.205.367	$ 1.420.911
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Mayor Valor Soportado:		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Menor Valor Soportado:		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Ajuste a la Decena:		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total costos:		$ 16.681.148	$ 2.512.352	$ 70.587.185	$ 53.906.037	$ 9.625.523

Se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos

Relación valores facturados convenio 8990-2022						
Periodo	**Atenciones**	**Valor bruto**	**Descuentos**	**Recursos no ejecutados**	**Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
ENTREGA 1 DEL 1/01/2023 AL 31/01/2023	364	$ 59.638.873	$ 42.957.725	$ 0	$ 16.681.148	Ver Nota
TOTALES		$ 59.638.873	$ 42.957.725	$ 0	$ 16.681.148	**N/A**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Página 29 de 33

Nota: Para el periodo No1 comprendido entre el 1 de ENERO de 2023 y el 31 de ENERO de 2023 se realizan los siguientes descuentos:

* De acuerdo con los soportes presentados por el asociado, desde la Supervisión se identificó que el talento humano contratado no cumple con lo establecido en el anexo técnico frente a la disponibilidad, dedicación y soportes. Por lo que se realiza el respectivo descuento, el cual fue debidamente socializado al asociado.

TOTAL DESCUENTOS PARA TALENTO HUMANO ***$ 42.957.725***

La siguiente tabla corresponde al Talento humano por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 30 de enero de 2023 con los siguientes valores:

ÍTEM	EJECUCIÓN MES 1	DESCUENTOS MES 1
Coordinador/a	$ 3.259.872	$ 1.397.088
Profesional en nutrición	$ 0	$ 3.154.800
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	$ 0	$ 6.309.600
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	$ 0	$ 6.309.600
Acompañante en actividades recreativas y culturales	$ 6.099.280	$ 210.320
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	$ 0	$ 3.826.240
Técnico Auxiliar administrativo	$ 1.339.190	$ 573.930
Sabedor mayor	$ 0	$ 3.965.280
Tallerista	$ 0	$ 3.826.240
Atención al Ciudadano	$ 0	$ 1.913.120
Gestor Social	$ 0	$ 5.735.840
Psicosocial de visita domiciliaria	$ 0	$ 5.735.840

Como se trata de un convenio de que estipula aportes en contrapartida, se especifica la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado					
Periodo de ejecución	**Entrega**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales**
1/01/2023 al 31/01/2023	1	Costos fijos	$ 2.072.783	$ 37.580.611	$ 0
		Costos variables	$ 273.934	$ 1.826.234	$ 0
		Costos variables por realización	$ 165.635	$ 10.728.023	$ 0
Total			**$ 2.512.352**	**$ 50.134.868**	**$0**
Valor inicial de aportes del asociado					**$ 52.647.220**
Costos fijos					$39.653.394
Costos variables					$ 2.100.168
Costos variables por realización					$ 10.893.658
Aportes del asociado ejecutados					**$ 2.512.352**
% aportes del asociado ejecutados					**5%**
Saldo aportes del asociado					**$ 50.134.868**

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2023 – 01*	FECHA DE PAGO *2023 – 01*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa Certificaciones de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por el representante legal Jhon Alejandro		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			

PARAFISCALES	Salazar CC 1.122.134.593 y por la revisora Helen Daylin Garzón T.P. 237436

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 30 de 33

2. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento al 90% de las obligaciones del convenio para la atención integral de losparticipantes aportando en la garantía y restablecimiento de sus derechos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

La no ejecución de los recursos según los rubros establecidos en la estructura de costos del convenio, para la prestación del servicio.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	**NO** []

SOPORTES DEL INFORME:

1. Formato de liquidación mensual de cupos atendidos.
2. Formato de informe financiero ejecutor de costos.
3. Formato de relación de talento humano.
4. Formatos de entrega de elementos de aseo personal.
5. Formato de certificado de aprobación de cupos.
6. Certificación general de costos.
7. Certificación de ejecución de contrapartida.
8. Copia de tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador.
9. Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.
10. CD-ROM con los soportes por cada obligación contractual y contables y financieros establecidos en el Protocolo de presentación de informes.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI x	**NO**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 31 de 33

EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

- Para este convenio se atienden en el servicio social se atendieron 364 cupos.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/03/2023.

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA– SUPERVISORA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 32 de 33

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2.INFORME SUPERVISIO"N ENERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089 Creación: 2023-03-23 09:35:49

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-23 11:25:36

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISIÓN

CAROLINA RAMIREZ SANTAMARIA
52094073
cramirezs1@sdis.gov.co
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089
2023-03-23T11:25:37-05:00 - Pagina 33 de 33

REPORTE DE TRAZABILIDAD

2.INFORME SUPERVISIO"N ENERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230323-093549-4e04f0-69673089 Creación: 2023-03-23 09:35:49

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-23 11:25:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	CAROLINA RAMIREZ SANTAMARIA cramirezs1@sdis.gov.co Subdirectora Local para la Integración S Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-23 09:35:49 Lec.: 2023-03-23 10:33:06 Res.: 2023-03-23 11:25:36 IP Res.: 186.155.7.19